

JUEZ
Dr. José Bonilla Lamas
SECRETARIO
Hay un sello
AC/78213/cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO**

VISTO BUENO N° 5431

ACTOR: MARIO TINAJERO
CISNEROS
ACCIONADO: SR. YEYITO
JOSE MONTES ALCIVAR
CAUSAL: Numerales - 1 y 2.
DEL ART. 172 CODIGO DEL
TRABAJO
INSPECCION DEL TRABAJO
DE PICHINCHA Quito, 28
de febrero del 2011, a las
08h10.- En mérito al re sor-
teo realizado el 18 de febrero

días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones.- 2) Tómese en cuenta el Casillero Judicial N° 5324, y la autorización otorgada al profesional que suscribe en la presente causa.- 3) Entréguese el extracto respectivo para su publicación.- NOTIFIQUESE.- F) Dr. Ramiro Arias B.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Dr. Ramiro Arias B.
INSPECTOR DE TRABAJO
AC/78206/MG

**REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO**

VISTO BUENO N° 2885

ACTOR: JOSE VIRGILIO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., aumentó su capital en US\$ 10.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Noviembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000974 de 02 de marzo de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20.500,00), dividido en VEINTE MIL QUINIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

Quito, 02 de marzo de 2011

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS,
SUBROGANTE

AC/78262/11

de la declaración juramentada que se adjunta. Al accionada se le concede el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones.- 2)

comité de cuentas el Casillero Judicial N° 5324, y la autorización otorgada al profesional que suscribe en la presente

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 44132 valor \$ 1.180,68 de la Cta. Cte. No. 3076638804 perteneciente a GYPSO S.A. del Banco Pichincha. Quien reclama el cheque deberá reclamarlo dentro de los 60 días posteriores a la última publi-

16 MAR. 2011

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

EXTRACTO

0000019

**CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO
COZUUPTRANS S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COZUUPTRANS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.001056 de 03 de Marzo de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 8,00

3.- OBJETO: ED objeto de a compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.....

Quito, 03 de Marzo de 2011.

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE

AC/78242/11

LA HORA. 10 MARZO 2011